

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19048** *ESPAFEDE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo de 2010, de 2 julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en reunión de 23 de abril de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 76.809 acciones, por devolución de las aportaciones realizadas, y, ante la imposibilidad de adquirir el importe de sus acciones, la sociedad "Espafede, S.A." se ve en la necesidad de reducir su capital social en idéntica medida y proporción a las acciones de dos accionistas por la cantidad total de 614.472,00 euros (siendo el importe de la devolución a cada uno de ellos, la cantidad de 476.216,00 euros, a uno de ellos y la cantidad de 138.256,00 euros, al otro accionista).

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 263.080,00 euros, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, o el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción

Toledo, 23 de abril de 2012.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120042584-1